

25/03/2019

Arica: Condenan a obrero a 15 años de cárcel por abusar de hija de su pareja

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica obtuvo una sentencia efectiva de 15 años de cárcel en contra de un obrero (55), a quien llevó a juicio oral y acusó de abusar reiteradamente a la hija de su pareja, cuando la víctima tenía 13 años de edad.

La sentencia fue obtenida en el marco de una investigación del Fiscal Luis Soriano, quien junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, logró acreditar durante el juicio oral que el acusado atacó sexualmente a la menor al interior de la vivienda que compartían.



Con esta sentencia, el acusado ya suma 4 condenas por delitos sexuales, puesto que el año 2003 fue condenado por abusar de su hijo de 4 años de edad en Iquique. Posteriormente, el 2015 la Fiscalía de Arica logró condenarlo a una pena de 15 años por violación en contra de la sobrina de su pareja, hecho registrado el año 2010. La tercera condena corresponde al año 2016, ya que se le impuso una pena de 12 años de cárcel como autor de violación de un menor, hechos ocurridos en la comuna de Freirina (región de Atacama) a lo largo de 2014, a las que se suma esta última sentencia de 15 años por abuso sexual en Arica.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores de edad que han sido afectados por un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Abuso
De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, los hechos comenzaron a registrarse a fines del año 2004, cuando la menor –de entonces 13 años- se encontraba al interior de su domicilio en la población Cerro La Cruz, donde también habitaba el acusado y su respectivo grupo familiar.

La indagatoria estableció que el acusado abusó de la víctima hasta que ésta cumplió 18 años de edad, mediante tocamientos de índole sexual, amenazándola con matar a su familia con un arma de fuego si relataba lo sucedido. El hecho quedó al descubierto posteriormente, cuando la víctima le contó a su madre registrándose la denuncia correspondiente e iniciándose la investigación por parte del Ministerio Público del extremo norte.

“La víctima de esta causa es prima de la víctima por el delito de violación en que se dictó condena de 15 años el año 2015. Para lograr este resultado fue fundamental el valioso y valiente testimonio de la víctima, además de la declaración de otros integrantes de su grupo familiar y de los funcionarios policiales y peritos”, expresó el Fiscal Luis Soriano.

El persecutor informó que la víctima recibió atención psicológica de profesionales de la Unidad de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369